

**INFORME DE LA MESA
TERRITORIAL DEL CENIA-
MAESTRAZGO, BAJO MIJARES Y
PALANCIA-LOS VALLES**

**PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO
DE LA DEMARCACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

Ciclo de planificación hidrológica 2022 - 2027

Confederación Hidrográfica del Júcar



29 de septiembre de 2021

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Asistentes a la mesa territorial del Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles	1
3. Bienvenida.....	2
4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar	3
5. Debate.....	5
6. Clausura	10

1. Introducción

El 22 de junio de 2021 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado que notificaba la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de plan hidrológico" y "Estudio Ambiental Estratégico" del proceso de planificación hidrológica 2022-2027 correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inició un plazo de 6 meses de forma que cualquier persona interesada podía contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) programó un ciclo de reuniones territoriales para debatir sobre los principales aspectos recogidos en la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. El objetivo de estas reuniones era doble, por una parte, se trataba de dar a conocer las soluciones principales que se habían planteado para los problemas relacionados con el agua en el ámbito territorial de la reunión, y, por otro lado, se quería contrastar la propuesta con el conocimiento y experiencia que pudieran aportar las personas y entidades vinculadas a la zona de estudio.

A cada una de estas reuniones se convocaron a diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades.

En el presente informe se resumen los principales aspectos que se trataron en la segunda reunión: Mesa Territorial del Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles.

2. Asistentes a la mesa territorial del Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles

La Mesa Territorial del Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles se celebró en el salón de actos de la Facultat de Ciències de la Salut de la Universitat Jaume I (Avenida Vicente Sos Baynat, s/n. Castelló de la Plana), el día 29 de septiembre de 2021.

La convocatoria fue anunciada al público en general a través de la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar www.chj.es y redes sociales (twitter). Adicionalmente, con 9 días de antelación se realizó invitación particularizada a usuarios y grupos de interés del ámbito territorial.

La reunión se llevó a cabo de forma exclusivamente presencial y contó con un total de 49 asistentes. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes

sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Hidrológico.

Asistentes	Nº
Administración del estado	4
Administración autonómica	1
Ayuntamientos y diputaciones provinciales	10
Empresas de abastecimiento y saneamiento	4
Comunidades de regantes	17
Usos hidroeléctricos	2
ONG	2
Intereses empresariales	1
Universidades	3
Puertos	2
Sindicatos	2
Particulares	1
Total	49

Tabla 1. Asistentes a la mesa territorial según el sector al que representan.



Figura 1. Asistentes a la mesa territorial

3. Bienvenida

La reunión se inició con la bienvenida por parte de Miguel Polo, presidente de la CHJ, que agradeció la presencia de todos los asistentes y a la Universitat Jaume I por la cesión de la sala. A continuación, centró el ámbito territorial de la reunión y comentó que la jornada se desarrollaría con una primera parte de presentación del Plan Hidrológico

2022-2027 por parte de Arancha Fidalgo, jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ, y posteriormente se abriría un debate donde los asistentes podrían realizar las aportaciones que consideraran. Finalmente animó a los presentes a intervenir, insistiendo en la importancia de la participación para conseguir el mejor plan posible.



Figura 2. Bienvenida y presentación de la jornada

4. Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar

A continuación, Arancha Fidalgo inició la presentación del Proyecto de Plan Hidrológico del Júcar 2022-2027 con el apoyo de una presentación en la que se detallaban los aspectos más importantes del ámbito territorial de la reunión y se destacaban los contenidos nuevos de este tercer ciclo de planificación.

El índice de la presentación fue el siguiente:

1. Introducción: situación del proceso de planificación hidrológica
2. Proyecto de Plan Hidrológico
3. Respuesta del Plan Hidrológico a algunos temas de interés para la mesa territorial
 - Implantación del régimen de caudales ecológicos
 - Contaminación difusa: nitratos
 - Abastecimiento y protección de las fuentes de agua para uso urbano

- Asignaciones y reservas
4. Participación pública del Proyecto de Plan Hidrológico
 5. Cuestiones para el debate

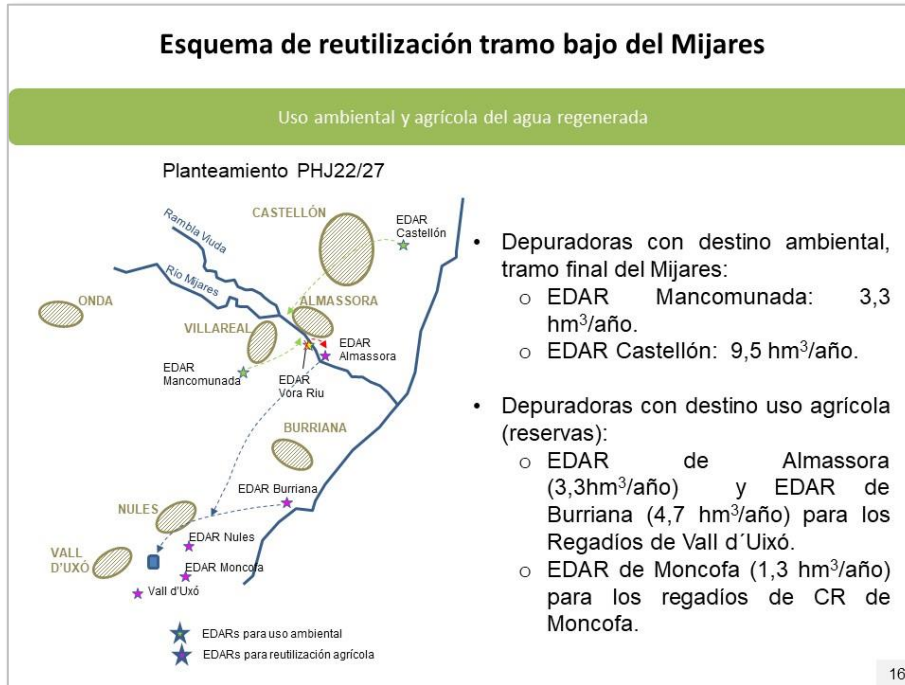


Figura 3. Ejemplo nº1 de la presentación



Figura 4. Ejemplo nº2 de la presentación

La presentación completa se puede consultar en la página web de la CHJ, https://www.chj.es/es-es/ciudadano/participacion_publica/Paginas/PHC2022-2027-

[MesasTerritoriales-PHC.aspx](#), en el apartado correspondiente a la Mesa Territorial del Cenia-Maestrazgo, Bajo Mijares y Palancia-Los Valles.

Arancha Fidalgo recordó que el periodo de consulta pública se extiende hasta el día 22 de diciembre de 2021, fecha hasta la cual se pueden enviar propuestas, observaciones y sugerencias. Terminó la presentación explicando el calendario provisional previsto para las siguientes mesas territoriales y aportando diferentes cuestiones para abrir el debate de la siguiente parte de la reunión.



Figura 5. Presentación del Plan Hidrológico del Júcar

5. Debate

Posteriormente se inició un debate de cerca de 2 horas de duración en el que se realizaron diferentes propuestas por parte de participantes en la reunión, con las correspondientes respuestas por parte de los ponentes de la jornada. Para algunas cuestiones, el Presidente de la CHJ ofreció reuniones específicas con los interesados.

La comunidad de regantes de Moncofa inició el debate con varias observaciones. Comentó que los regantes de Moncofa no tienen derechos de aguas superficiales y que las concesiones que tenían de agua subterránea ya no las pueden utilizar porque la explotación intensa realizada en zonas próximas, como La Vall d'Uixó, ha provocado que se salinicen sus pozos y que tengan que regar desde pozos ubicados en otros municipios. Se dijo también que la solución que se les había dado era regar con agua depurada y explicaron que no aceptaban esa propuesta porque podía comprometer la imagen de calidad de sus cítricos en cualquier momento, si se producía un episodio de contaminación, por lo que no tenían garantías de futuro para sus cultivos.

Desde la CHJ se respondió que no había muchas más opciones y que el agua depurada se estaba usando en muchas zonas (Almería, Murcia, Alicante y València) con éxito. Se dijo, además, que existe un reglamento europeo que tiene que asegurar y garantizar la calidad de las aguas depuradas.

La comunidad de regantes de Moncofa comentó que se estaba hablando de las desalinizadoras como solución y que les preocupaban los elevados costes de este tipo de recurso. Se dijo también que se habían tenido que construir 60 pozos, que ellos nunca habían crecido en superficie y que siempre habían tenido agua, y que ahora les tocaba costear ellos un problema que no habían provocado.

Desde la CHJ se aclaró que en la propuesta de Plan Hidrológico no se proponía la desalación para el uso agrícola y se comentó que era evidente que había un problema en Vall d'Uixó y Moncofa y que se estaban buscando soluciones.

FACSA planteó dudas sobre el cálculo del estado cuantitativo de la masa de la Plana de Castelló (que ahora está como malo) y comentó que no había signos de intrusión. Preguntó por el cálculo de las aportaciones y los bombeos, por el modelo utilizado y por si se contabilizaban también los pozos de apoyo.

Desde la CHJ se comentó que la evaluación del estado en el nuevo Plan era ligeramente diferente a la realizada en el Plan vigente, que se había realizado siguiendo la nueva guía elaborada por el Ministerio y que el recurso disponible utilizado era el estimado con un modelo para toda la Demarcación. Se comentó que, a grandes rasgos, el modelo se pensaba que era aceptable, que incluía la infiltración, la recarga y las transferencias laterales y que luego se miraba cuál era la extracción máxima que permitía cumplir el caudal ecológico en el río para estimar el recurso disponible. En cuanto al bombeo, se calculaba con los usos en función de cada zona y se comentó que en Castelló para el uso agrícola se había hecho con superficies de regadío y dotaciones y pozos con derechos. Mientras que para el urbano se estaba potenciando el disponer de los usos reales, se sacaba la dotación media y en función de la población se calculaba la demanda. En caso del agrícola se utilizaba un bombeo medio de 6 años y en el urbano el de un año.

La Junta de Aguas de la Plana comentó que el tema de los caudales ecológicos era delicado en esta zona y que el aumento que se proponía para el río Mijares era muy elevado, que afectaba a los usos hidroeléctricos y que se debería estudiar la afección a los usos agrícolas.

Desde la CHJ se respondió que la determinación de los caudales ecológicos se ajustaba a la Instrucción de Planificación Hidrológica, que en el río Mijares se había mejorado mucho la caracterización aguas arriba de Arenós y que se había visto que había una aportación muy importante de los manantiales. Además, se comentó que se cumplía con las garantías y que, por lo tanto, los caudales ecológicos eran compatibles con los usos. Además, se aclaró que en situación de sequía los caudales ecológicos se reducían, salvo en los casos en los que estaban situados en zonas de la Red Natura o en Reservas Naturales Fluviales.

Acció Ecologista Agró comentó que eran muy optimistas en el Palancia con la recarga de los acuíferos a raíz de la puesta en funcionamiento de la presa de L'Algar, destacando que ahora las fuentes estaban emanando más agua, y propuso utilizar técnicas como esta y otras basadas en la naturaleza para recargar las montañas de agua y solucionar problemas como los de Moncofa.

Desde la CHJ se respondió que las obras de recarga artificial no siempre tenían éxito y puso como ejemplo la obra del Belcaire. También comentó que, por ahora, no se estaban pensando nuevas infraestructuras y que se tenían que aprovechar las que ya existían, como las desalinizadoras de agua de mar ya construidas.

La Acequia Mayor de Sagunto comentó que los llenados y vaciados de la presa de L'Algar estaban deteriorando el canal Sot de Ferrer, que era anterior a la presa y que esto afectaba al funcionamiento de la Acequia Mayor de Sagunto. Pidieron que se ejecutaran las obras de canalización o desvío para que la presa no les afectara.

Desde la CHJ se comentó que no era la única presa en la que no se han desviado todos los servicios, que era una cuestión presupuestaria, pero que la obra era de interés general y el compromiso era que la CHJ y el Ministerio se harían cargo.

El Sindicato Central de Aguas del Río Mijares preguntó por el aumento del caudal ecológico en la parte final, antes del tramo que va con los efluentes de EDAR. Comentaron que pensaban que se iba a disminuir la garantía y que iba a ser ineficaz, ya que el agua se infiltraba igualmente. Respecto a Ulldecona comentaron que el caudal ecológico se debía mantener hasta "el partidor", como en el Plan vigente y que a partir de ese punto no se podía garantizar un caudal ecológico continuo.

Desde la CHJ se respondió que se habían hecho pruebas con diferentes caudales y que se estaba planteando un caudal mínimo, pero para que fuera viable sería necesario hacer obras de restauración y un canal de aguas bajas. También se comentó que el agua debía de circular por los ríos y que se harían controles para comprobar el cumplimiento de los caudales ecológicos. Se ofreció la posibilidad de que solicitaran una reunión monográfica sobre el tema.

Iberdrola comentó que en el Plan vigente se habían definido unos caudales ecológicos en base a una metodología y preguntó que, si ahora la nueva metodología del Plan determinaba que los caudales se tenían que bajar, si efectivamente se bajarían. También preguntó si se iban a estudiar los efectos de los caudales ecológicos vigentes sobre el estado de los ríos y comentó que los caudales se habían determinado sin tener en cuenta las especies invasoras y preguntó si se habían considerado los estiajes fuertes.

La CHJ respondió que los cambios en los caudales ecológicos eran resultado de la metodología y que, aunque no muchos, sí que había tramos en los que se había rebajado el caudal ecológico. En cuanto al efecto de los caudales que ya se han implantado, se comentó que había que hacer un seguimiento y que así se iba a contemplar en el Plan Hidrológico.

La Agencia Catalana del Agua preguntó por la reducción en la asignación de Ulldecona y por el plazo de la reserva, así como los condicionantes para asumirla o anularla en el nuevo Plan.

La CHJ respondió que la asignación se establece en base a los derechos concedidos o en trámite avanzado y que en ese caso se habían revisado mucho mejor los derechos y los de la CR de Ulldecona eran de 7,4 hm³. Comentó que, en cualquier caso, no se quitaba agua, sino que se asignaba el derecho. En cuanto a la reserva, se comentó que era de 1,2 hm³ para nuevos crecimientos y que su durabilidad era la del Plan de cuenca.

La comunidad de regantes de Moncofa volvió a insistir en que, debiéndose a la representación de las 900 familias de Moncofa dependientes de la agricultura, no siendo culpables del problema que sufrían, habiendo hecho análisis en algunas EDAR y viendo que tenían demasiada salinidad, tenían que insistir que la solución era muy fácil y que las infraestructuras ya estaban construidas para ello. Dijeron que tan solo necesitaban 2 hm³ del Mijares que se podían derivar por las acequias de Nules, Vilareal y Burriana con una simple arqueta.

Desde la CHJ se contestó que todas las soluciones se podrían ver y que se reunirían para hablarlo.

La comunidad de regantes de Vall d'Uixó comentó que estaba de acuerdo con Moncofa y que tal vez desde la conducción Canal de la Cota 100 se podría derivar fácilmente agua desde el río Mijares.

Desde la CHJ se contestó se les citaría para buscar una solución consensuada.

La comunidad de regantes de Moncofa preguntó por qué no se utilizaba la Balsa del Belcaire.

La CHJ respondió que la balsa se había construido para recoger excedentes, pero que tenía mucha capacidad y que el plan de llenado y puesta en carga no se había podido completar hasta hacía poco (1 año y medio). Se comentó que ahora se estaba en proceso de vaciado, con aprovechamiento por parte de la comunidad general de regantes Vall d'Uixó, y que Acuamed estaba llegando a acuerdos con el Ministerio para poder ponerla en funcionamiento sin repercutir costes de amortización.

Acció Ecologista Agró comentó que desde que se había dejado de usar la caña en la agricultura tenían un problema muy grande de biodiversidad y de habitabilidad en las zonas bajas por el agravamiento de los efectos de las riadas.

Desde la CHJ se comentó que se conocía el problema y que se estaban tomando medidas desde hacía unos años con importantes actuaciones de restauración.

El Ayuntamiento de Moncofa comentó, respecto a la solicitud de concesión de la IDAM, que se les quería dar para sustituir bombeos y que, en cambio, lo que querían es no renunciar al derecho y que la IDAM fuera para nuevos crecimientos.

Desde la CHJ se contestó que el consumo que no está amparado en un título debe hacerse con IDAM, y que el problema era que el consumo para abastecimiento en

Moncofa excedía de su derecho. Destacó que los ayuntamientos, por su mayor capacidad de pago, tienen opción de solucionar así los problemas de los regantes en su propio municipio.

El Ayuntamiento de Espadilla y el de Torrechiva comentaron que ya era hora de que se tuviera en cuenta el caudal ecológico, puesto que quieren ver y oír al río Mijares a su paso por el municipio. También comentaron que era muy importante el mantenimiento y la restauración y que hacían falta más medidas.

Desde la CHJ se respondió que se necesitaba una visión global y que en el Plan se habían previsto medidas de restauración del tramo medio y bajo.

UGT dijo, con respecto a las masas de agua costeras, que había un tramo que estaba contaminado, junto al Mijares, y que en el programa de medidas no había visto nada para solucionarlo.

La CHJ explicó que el tema de los vertidos a aguas costeras era competencia de la comunidad autónoma y que el Programa de Medidas se elaboraba con las aportaciones de todas las administraciones en su conjunto.

UGT comentó que desde el Ayuntamiento de Castelló se hablaba del parque de ribera del Riu Sec y de la restauración del cauce y que no lo había visto en el programa de medidas.

Desde la CHJ comentó que el proyecto llamado Master Plan de Castelló era del ayuntamiento y que, en cualquier caso, debería someterse a autorización por la CHJ. Comentó también que en el Programa de Medidas se contemplan medidas de mejora del estado de las masas de agua y que las del proyecto del ayuntamiento tenían fundamentalmente un enfoque de uso social.



Figura 6. Vista general de la Mesa Territorial

6. Clausura

Tras aproximadamente dos horas y media, Miguel Polo dio por finalizada la jornada, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes y recordando la importancia de dejar por escrito las propuestas, observaciones o sugerencias que se consideren oportunas, para poder analizarlas adecuadamente.